

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de JULIO de 20010

DECRETO EXENTO N° 2426

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA COMBUSTIBLES

Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES

a nombre de RONALD VEGA GODOY

RUT 8.194.159-9 ubicado en DR. P. BLANCO S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S) 108-10

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

